



Resolución Directoral

Puente Piedra, 15 de Agosto de 2018

VISTO:

El expediente N° 7048 de fecha 13 de agosto de 2018, que contiene el Informe N° 029-08/2018-OPE-AP-018/HCLLH, emitido por la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico, el Memorando N° 256-08-2018-OPE-HCLLH, emitido por la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y el Informe Técnico N° 045/2018 EP-OPE-HCLLH, emitido por la Coordinadora del Equipo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 26842, "Ley General de Salud", establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, los numerales I y II de la precitada Ley contempla que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 907-2014/MINSA, se aprobó el Plan de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera 2014-2020, para planificar, organizar, programar, monitorear, supervisar y evaluar la implementación y ejecución de las intervenciones sanitarias priorizadas, orientadas a disminuir la morbilidad y discapacidad visual por diversas enfermedades oftalmológicas con énfasis en la población en situación de pobreza y extrema pobreza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 712-2007/MINSA, se estableció la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera como ente rector de la salud ocular y prevención de la ceguera a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 537-2009, se aprueba la "Guía de Práctica Clínica para Tamizaje, Detección, Diagnóstico y Tratamiento de Catarata", tiene como finalidad contribuir a la reducción de la incidencia y prevalencia de ceguera por cataratas y a mejorar la calidad de vida e integración, social económico de las personas;



...//



Que, mediante el documento de visto, se solicita elaborar el acto resolutivo de "Plan de Acción de Campaña Oftalmológica Cirugía de Cataratas" del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz 2018";



Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Administración, de la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la Responsable del Programa Presupuestal Enfermedades Transmisibles y Asesoría Legal del "Hospital Carlos Lanfranco la Hoz";

En uso de las Facultades y Atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA y Resolución Ministerial N° 463-2010 MINSA que aprueba el reglamento de Organización y Funciones del "Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", y;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, con eficacia anticipada a partir del 12 al 18 de Agosto del presente año, el "Plan de Acción de la Campaña Oftalmológica Cirugía de Cataratas" del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, contenido en veintiséis (26) folios, que en documento se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR, a la Responsable del Programa Presupuestal Enfermedades Transmisibles del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, efectuar la supervisión y cumplimiento del Plan aprobado mediante la presente Resolución.

Artículo 3°.- ENCARGAR, que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral en la página web del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
J. Ruiz Torres
M.C. Jorge Fernando Ruiz Torres
CMP. 34237 - RNE. 786
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

JFRT/JLC/DRT/RTS
C.c.
*Dirección General
*Interesados
*Archivo



PERÚ

Ministerio
De Salud

HOSPITAL CARLOS
LANFRANCO LA HOZ

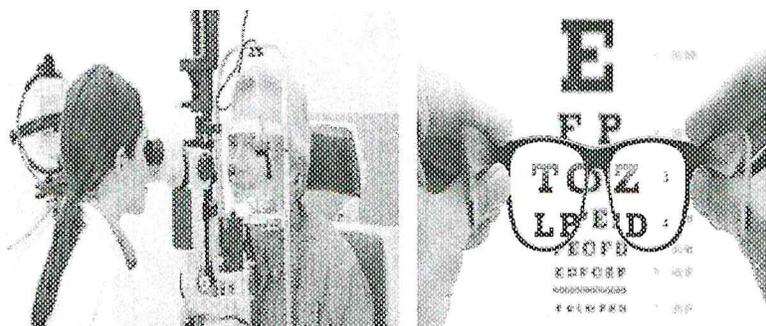
PROGRAMAS PRESEPTAL
ENFERMEDADES NO
TRANSMISIBLES

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



H O S P I T A L
Carlos Lanfranco La Hoz

**PLAN DE
"CAMPAÑA OFTALMOLOGICA
CIRUGIA DE CATARATAS"
AGOSTO - 2018**



INDICE

I. Introducción.....	Pág. 03
II. Finalidad.....	Pág. 04
III. Objetivos.....	Pág. 04
Objetivos General.....	Pág. 04
Objetivos Específicos.....	Pág. 04
IV. Base Legal.....	Pág. 05
V. Ámbito de aplicación.....	Pág. 05
5.1. Metas.....	Pág. 05
VI. Definiciones Operativas.....	Pág. 06
6.1. Cataratas.....	Pág. 06
6.2. Catarata Senil.....	Pág. 06
6.3. Diagnóstico y Tratamiento.....	Pág. 06
6.3.1. Diagnostico.....	Pág. 06
6.3.2. Tratamiento Quirúrgico de la Catarata.....	Pág. 07
6.4. Medidas de Tratamiento.....	Pág. 08
6.5. Complicaciones y Secuelas.....	Pág. 08
6.5.1. Complicaciones.....	Pág. 08
6.5.1.1. Intraoperatorias.....	Pág. 08
6.5.1.2. Post-operatorias.....	Pág. 08
6.5.1.3. Complicaciones severas.....	Pág. 09
6.5.2. Secuelas.....	Pág. 09
6.6. Criterios de Alta.....	Pág. 09
6.7. Controles.....	Pág. 09
VII. Disposiciones Específicas.....	Pág. 10
VIII. Disposiciones Finales.....	Pág. 10
IX. Metodología.....	Pág. 10
X. Fecha y Lugar.....	Pág. 11
XI. Financiamiento.....	Pág. 11
XII. Insumos, Materiales y Equipos Requeridos.....	Pág. 12
XIII. Organización.....	Pág. 13
XIV. Anexos.....	Pág. 15



I. INTRODUCCION.

La "CAMPAÑA OFTALMOLOGICA CIRUGIA DE CATARATAS " en el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz programada para el mes de Agosto del Año Fiscal 2018, está formulado siguiendo los Lineamientos Generales establecidos por la Política del Ministerio de Salud (MINSA), y de la actual Dirección Ejecutiva de nuestra Institución, que dentro del marco del Sistema de Gestión de la Atención de Salud, establece la realización de campañas de salud con la finalidad de lograr un mayor acceso a los procesos de atención a los estratos poblacionales de Pobreza y Extrema Pobreza situados en el Cono Norte de la Ciudad de Lima, disminuyendo las barreras de accesibilidad existentes; fortalecer la función Gerencial Institucional, a fin de promover la equidad y la mejora continua en las prestaciones de los servicios de salud.

El plan se realiza en coordinación y auspicio de la Organización Internacional de "Visión Care Service"(VCS), La Dirección del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, el Departamento de Cirugía y el Servicio de Oftalmología de nuestra Institución. Esta Misión liderada por el Pastor David H. Park, es la primera vez que viene a desarrollar sus actividades quirúrgicas en nuestro ámbito de competencia, a través de nuestro Hospital. VCS es una organización de socorro internacional dedicada a la prevención de la ceguera a través de nuestros proyectos e iniciativas globales. VCS es una organización registrada bajo la Agencia Internacional para la prevención de la ceguera (IAPB), una filial de la Organización Mundial de la Salud (OMS). VCS trabaja en beneficio de todas las personas de todo el mundo que padecen problemas de visión, independientemente de su raza, color, credo, origen nacional o religión. Se inició en el 2002 con su primera "campaña del ojo del cuidado de la visión" en Paquistán. En sólo 15 años, el servicio de cuidado de la visión ha proporcionado más de 120000 tratamientos y realizó más de 17.000 cirugías de cataratas a través de más de 200 campañas de ojos libres en 35 países. Esto equivale a varios cientos de millones de dólares en tratamientos, cirugías y suministros proporcionados directamente por el servicio de atención de la vista de forma totalmente voluntaria, junto con la ayuda de participantes individuales y donantes corporativos. Sobre todo importante, todos estos voluntarios y donantes contribuyeron con alegría, compasión y amor por nuestros semejantes hombres, mujeres y niños. VCS se ha convertido en una organización internacional sin fines de lucro que atiende a 35 países en toda Asia. África y América Central y del sur. Todos y cada uno de los participantes donan completamente su tiempo, destrezas e incluso pagan sus propios gastos de viaje y hospedaje durante



una campaña ocular. Por otro lado la Campaña de Cirugía de Cataratas será al 100% y las donaciones de VCS será en insumos, suministros, tiempo o talentos, que se utilizan directamente para llevar a cabo la visión y misión del servicio de atención de la visión.

II. FINALIDAD.

Contribuir a la reducción de la incidencia y prevalencia de Ceguera por cataratas y a mejorar la calidad de vida e integración socioeconómica de las personas mayores de 50 años de extrema pobreza o aquellos que no cuentan con recursos humanos para cubrir el diagnóstico, tratamiento y recuperación; logrando así el mayor acceso a los procesos de atención de la salud.

III. OBJETIVOS.

Objetivo General:

Mejorar la salud ocular de los pacientes que pertenecen a la jurisdicción del Hospital Carlos Lanfranco La hoz a través de la Campaña Oftalmológica Cirugía de Cataratas.

Objetivos Específicos:

- ✓ Intervenir a los pacientes de menores recursos económicos diagnosticados con Cataratas por el equipo de profesionales de Visión Care Service representado por el Pastor David Park y la participación del Equipo Quirúrgico (Médicos Oftalmólogos, enfermeras y personal técnico asistencial de nuestra Institución) que cumplan con los criterios de inclusión, censados e inscritos desde el 29 de junio al 29 de julio del año 2018 en el "Libro Único de Registro".
- ✓ Reforzar el adiestramiento del Equipo Quirúrgico de Oftalmología del Hospital en las técnicas quirúrgicas a emplearse en el proceso de Cirugía de Cataratas, participando un cirujano con una enfermera local y un cirujano con enfermera extranjero por cirugía programada.
- ✓ Disminuir las barreras de accesibilidad al tratamiento quirúrgico de Cataratas, mejorar el cuidado del paciente y promover la calidad como resultado de la atención en la salud de las personas; identificar oportunidades para mejorar la atención de los pacientes; facilitar el cambio hacia una práctica de la medicina basada en técnicas menos complejas para las cuales podrían establecerse su incorporación mediante las guías de práctica clínica.



IV. BASE LEGAL.

- ✓ Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- ✓ Ley N° 27657, Ley de Ministro de Salud.
- ✓ Ley N° 29344, Ley del Marco del Aseguramiento Universal en Salud.
- ✓ Ley N° 29973; Ley general de la persona con discapacidad.
- ✓ R.M 526-2011/ MINSA Norma para la Elaboración de Documentos Normativos del MINSA.
- ✓ Directiva N°002-2016-EF/50.01, Resolución Directoral N°024-2016-EF/50.01, "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1161-2013, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- ✓ Resolución Ministerial N° 529-2006/MINSA, que aprueba la NTS N° 043-MINSA/DGSP.V.01: Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud de las Personas Adultas Mayores.
- ✓ Resolución Ministerial N° 907-2014/MINSA "Plan de la Estrategia Sanitaria Nacional Salud Ocular y Prevención de la Ceguera 2014-2020".

V. AMBITO DE APLICACIÓN.

El Plan de "Campaña Oftalmológica Cirugía de Cataratas, es de aplicación en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, para todos los usuarios que reúnan los criterios de Inclusión establecidas en las Definiciones Operativas.

5.1. Metas:

Cada establecimiento de salud (17) pertenecientes a la DIRS Lima Norte IV, podrá realizar la captación de 3 adultos mayores de 50 años, haciendo un total de 51 pacientes.

El representante del VIsion Care Service entregará un listado de 20 pacientes adultas mayores de 50 años.

El Hospital realizará la captación de 29 pacientes adultos mayores de 50 años.

En total la meta es de 100 cirugías de Cataratas para esta campaña.



VI. DEFINICIONES OPERATIVAS.

- 6.1. Cataratas.** Es la opacificación del cristalino que provoca disminución de la agudeza visual y conduce a la ceguera, cuando esta opacificación compromete la visión en el mejor ojo y con la mejor corrección disponible, que dificulta las actividades de la vida diaria y/o las actividades laborales.
- 6.2. Catarata Senil.** Es el tipo de catarata más importante por su frecuencia de presentación - 85% del total y con una prevalencia incrementada en los grupos etéreos mayores de 50 años. En parte se origina en cambios metabólicos y constitutivos del cristalino por efecto del aumento de la esperanza de vida.

6.3. Diagnóstico y Tratamiento

6.3.1. Diagnóstico:

Examen en adultos:

- ✓ Pacientes detectados en el tamizaje y cuya agudeza visual no mejora al evaluarla con agujero estenopecico.
- ✓ Atenuación o ausencia de reflejo rojo pupilar y presencia de leucocoria.
- ✓ Debe tenerse en cuenta a las personas que presenten disminución de la agudeza visual y que les dificulta realizar actividades de la vida diaria y/o laborales.

El Oftalmólogo ejecutará los siguientes procedimientos:

- ✓ Elaboración de la Historia Clínica.
- ✓ Medición de la agudeza visual.
- ✓ Medición de la presión intraocular.
- ✓ Biomicroscopía:
 - Evalúa el segmento anterior
 - Presencia de pseudoexfoliación
 - Profundidad de cámara anterior
 - Evalúa la función pupilar
 - Dilatación pupilar:
 - o Evalúa el diámetro de dilatación pupilar.
 - o Fondo de ojo.
 - o Descarta patologías asociadas que produzcan disminución de la Agudeza visual.
- ✓ Refracción clínica (lograr la mejor visión)



En los pacientes diagnosticados con catarata se debe:

- ✓ Llenar la Ficha de catarata por el médico oftalmólogo. (Anexo N° 07)
- ✓ Determinar el grado de dificultad de la cirugía de catarata establecida por el médico oftalmólogo. El grado de dificultad puede ser bajo, moderado y alto. (Anexo N° 08).

La cirugía con grado de dificultad bajo es potencialmente fácil y se puede realizar en establecimientos de categoría I-4, II-2 o en salas de operaciones acondicionadas temporalmente.

6.3.2. Tratamiento Quirúrgico de la Catarata

Criterios de Inclusión:

a) Adultos > 50 años:

- SIS vigente (con DNI o Carnet de extranjería).
- Paciente con residencia en el ámbito del cono Norte y aledaños a la jurisdicción referente de los asentamientos humanos. Asimismo los pacientes captados por la Organización VCS.
- Pacientes que no pertenezcan al SIS de bajos recursos económicos.
- Portadores de Cataratas sin otra complicación.
- Se recomienda operar a los pacientes con Agudeza Visual $\leq 20/70$ con corrección óptica en el mejor ojo dependiendo de las necesidades del paciente.
- Estado de salud compatible con procedimientos quirúrgicos y anestésicos.
- Debe considerarse a las personas que presenten disminución de la agudeza visual que dificulte realizar sus actividades de la vida diaria y/o laboral.

Criterios de Exclusión:

a) Relativos:

- Ningún paciente que no cuente con DNI o carnet de extranjería.
- Ningún paciente < 50 años con comorbilidad o patología asociada a catarata.
- Insuficiencia cardiaca.
- Insuficiencia respiratoria.
- Diabetes o trastornos metabólicos descompensados.



- Si no tiene el Consentimiento Informado firmado por el paciente o su apoderado.
- Familiares que rechazan la intervención del paciente.
- Pacientes con bajos recursos económicos provenientes de otros distritos, a excepción de los que están considerados en el criterio de inclusión.
- Pacientes que cuenten con otros seguros de salud (ESSALUD, PNP).
- Otras patologías oculares, como por ejemplo degeneración macular senil, retinopatía diabética, glaucoma, opacidades de córnea.

b) Absolutos:

- Ceguera absoluta.
- Ptisis Bulbi.

6.4. Medidas de Tratamiento.

El manejo definitivo de todos los tipos de catarata, es quirúrgico, se realiza la extracción de la catarata y su reemplazo por una lente intraocular (LIO).

Los procedimientos de cirugía de catarata en adultos son:

- Extracción Extra-Capsular del Cristalino. (EECC)
- Cirugía de Catarata por Incisión Pequeña. (CCIP)
- Facoemulsificación.

6.5. Complicaciones y Secuelas.

Las mismas pueden ser severas o moderadas y precoces o tardías.

6.5.1. Complicaciones:

6.5.1.1. Intraoperatorias:

Las más frecuentes son:

- Hifema o sangrado en cámara anterior.
- Luxación de cristalino al vítreo.
- Hemorragia vítrea.
- Hemorragia supracoroidea expulsiva.

6.5.1.2. Post-operatorias:

a) Precoces:

- Aumento de la presión intraocular.
- Herida filtrante y/o prolapso del iris.



- Endoftalmitis bacteriana aguda.

b) Tardías:

- Opacidad de la cápsula posterior.
- Descompensación corneal.
- Edema macular.
- Desprendimiento de retina.
- Dislocación de la LIO.
- Baja visión por biometría inadecuada.

Degeneración macular relacionada a la edad.

- Astigmatismo alto.

6.5.1.3. Complicaciones severas:

Si hay una complicación importante derivar en forma urgente a un establecimiento de mayor nivel de complejidad.

6.5.2. Secuelas.

- Falta de visión cercana: El médico podrá prescribir lentes para la visión cercana de ser necesario.

6.6. Criterios de Alta.

La cirugía de catarata es ambulatoria, luego de la misma, el paciente es dado de alta y retorna a las 24 horas, posteriormente los controles son a los 7 días, a las 4 semanas y 8 semanas para el alta definitiva o si requiere indicaciones adicionales.

Se evalúa:

- Agudeza visual mejorada con Proyector de Optotipos.
- Ausencia de dolor y congestión ocular.

6.7. CONTROLES:

Primer día:

- ✓ Agudeza visual
- ✓ Edema corneal
- ✓ Uveítis
- ✓ Lente intraocular

Segunda semana: igual



Cuarta semana: igual

Octava semana:

- ✓ Capsulotomía posterior con YAG LASER en los casos que se opacifique la Cápsula Posterior: se realizará en el 15 al 70% de los pacientes operados de catarata.
- ✓ Refracción en todos los post operados.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS. ✓

- ✓ El Hospital por intermedio de su Director Ejecutivo y mediante R. D. debe conformar la Comisión para la elaboración del Plan de "Campaña Oftalmológica de Cirugía de Cataratas" de acuerdo a sus objetivos.
- ✓ El Departamento de Cirugía y el Servicio de Oftalmología en coordinación con los integrantes de la Comisión tienen la responsabilidad de identificar y priorizar las coordinaciones y recomendaciones correspondientes entre sí y los demás servicios, con el propósito de impulsar el desarrollo, implementación y aplicación del Plan.
- ✓ La Comisión establecido por la R. D. correspondiente para la ejecución del Plan de "Campaña Oftalmológica de Cirugía de Cataratas" será el responsable de remitir a la Dirección Ejecutiva el informe final sobre los resultados logrados en la campaña.

VIII. DISPOSICIONES FINALES.

- ✓ Los Directivos del Hospital tienen la responsabilidad de hacer cumplir el Plan de "Campaña Oftalmológica de Cirugía de Cataratas" en el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz.
- ✓ Los Directivos del Hospital tienen la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de la implementación de cada una de las actividades incorporadas en el Plan y recomendaciones que les haga llegar la Comisión.
- ✓ El Plan de "Campaña Oftalmológica de Cirugía de Cataratas" en el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, debe ser aprobado mediante R.D. respectivamente.

IX. METODOLOGIA. ✓

- ✓ Establecer una relación fluida entre el Director Ejecutivo del Hospital, el Equipo de "Vision Care Service", el Representante de VCS y el Equipo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, a través del Secretario Ejecutivo de la Comisión.
- ✓ Implementar la *Ficha de Identificación del Paciente* a ser considerado en la campaña.



- ✓ Implementar el *Libro de Registro de Pacientes* que van a ser tributarios de El Plan de "Campaña Oftalmológica Cirugía de Cataratas" en el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz que se llevará a cabo del 12 al 18 de Agosto del año 2018.
- ✓ Establecer un Sistema de Información y Difusión de las actividades del Plan, conjuntamente con el Gobierno Local, para involucrar en el desarrollo de éstas a los Usuarios Internos y externos de los servicios de salud del hospital), a través de la Oficina de Relaciones Públicas.
- ✓ Establecer coordinación con la DIRIS Lima Norte IV para el apoyo en la Difusión, Captación y Referencia de los pacientes de su jurisdicción para que sean tributarios de la campaña.
- ✓ Elaborar el consentimiento informado del paciente.

X. FECHA Y LUGAR:

FECHA : Del 12 al 18 de Agosto del 2018.

HORA : 8:30 am a 5:30 pm.

LUGAR : Centro Quirúrgico y Consultorio Externo de Oftalmología del HCLLH.

XI. FINANCIAMIENTO:

FINANCIAMIENTO Especifica de Gasto (Partida)	ESPECIFICA	MONTO
3000013 Exámenes de Tamizaje y Diagnóstico de Pacientes con Errores Refractivos.	2.3.2.7.11.99	S/. 2000.00

El presupuesto intervendrá en la meta Mnemónico 0048; Cadena Funcional 20.044.0097.0018.3000013



XII. INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS:

Los medicamentos e Insumos serán donados por la ONG Vision Care Service y los Equipos serán utilizados solo para la Campaña.

MATERIALES E INSUMOS REQUERIDOS		
PROGRAMA PRESUPUESTAL ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	OCLUSORES	02 UNIDADES
	CARTILLAS DE SNELLEN	02 UNIDADES
	LINTERNAS DE MANO	02 UNIDADES
	PILAS AA	04 PARES
	TETRACAINA EN GOTAS	01 FRASCO
	RECETARIOS	02 CIENTOS
	TABLERO	02 UNIDADES
	BANDEROLA 4 X 2	01 UNIDAD
	DIPTICOS	500 UNIDADES
	STAND	02 UNIDADES
	SILLAS DE PLASTICO	50 UNIDADES
	ESCRITORIO	02 UNIDADES
	PAN CON POLLO Y YOGURT	250 UNIDADES
	AGUA MINERAL SIN GAS	250 UNIDADES
GALLETA INTEGRAL SIN MIEL	100 UNIDADES	
FRUGOS	100 UNIDADES	

EQUIPOS QUIRURGICOS POR VISION CARE SERVICE		
	DESCRIPCION	CANTIDAD
PROGRAMA PRESUPUESTAL ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	ASCAN	01
	MICROSCOPIO QUIRURGICO	01
	AUTOCLAVE	01
	LAMPARA DE HENDIDURA	01
	AUTO KERATO - REFRACTOMETRO	01
	SET DE INSTRUMENTOS DE CATARATAS	01
	SISTEMA DE LENTE DE ENSAYO	01
	MAQUINA DE FACO	01



XIII. ORGANIZACIÓN:

- ✓ **Dirección Ejecutivo.**
Dr. JORGE RUIZ TORRES

- ✓ **Jefe de la Oficina de Administración.**
ECON. JOSE LINDO CASTRO

- ✓ **Director Adjunto.**
DR. RINER PORLLES SANTOS.

- ✓ **Jefe del Departamento de Cirugía.**
DR. HENRY SILVA ALVARADO.

- ✓ **Jefe del Servicio de Oftalmología.**
DRA. MARIA REYES CUBAS

- ✓ **Médicos Asistenciales del Servicio de Oftalmología**
DR. JOHNNY ZUMAETA DIAZ.
DRA. ROCIO ALCO CER DE LA CRUZ.
DR. CRISTOFERD OMAR PEÑA CAMARGO.

- ✓ **Jefe de la Oficina Planeamiento Estratégico.**
MG. CPCC. DALILA RAMIREZ CABANILLAS

- ✓ **Equipó de Presupuesto**
Sra. DORIS ZEGARRA CARMONA

- ✓ **Equipo de Planes y Programas**
SRTA. FRANCESCA ELIAS VELA

- ✓ **Programa Presupuestal Enfermedades No Transmisibles.**
Lic. DEYSI RAMIREZ TUANAMA.

- ✓ **Representante de Vision Care Service**
Sr. DAVID PARK.



- ✓ **Jefa de la Unidad de Farmacia.**
Q.F. CELIA ADAMS FIGUEROA.

- ✓ **Jefa de Consultorios Externos.**
LIC. EMMA DOROTHI QUINTANA SIERRA.

- ✓ **Jefa de la Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones.**
LIC. LUIS ANTONIO INFANTE OBLITAS

- ✓ **Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico.**
DR. SIMON VITE PANTA.

- ✓ **Jefe de Enfermeras del Centro Quirúrgico.**
LIC. ENF. JANETH PALLIN VILLALOBOS.

- ✓ **Enfermera Asistencial del Centro Quirúrgico.**
LIC. ENF. ANA ELIZABETH ANCHAPURI SARA.

- ✓ **Jefe de la Unidad de Servicios Generales.**
BACH. ROY SILVA SÁNCHEZ.

- ✓ **Jefa de la Unidad de Seguros.**
BACH. ADM. MARIA LUZ CONDE HERMENEGILDO

- ✓ **Jefa del Departamento de Laboratorio.**
DRA. MILAGROS VICUÑA RAMIREZ.

- ✓ **Jefe de la Oficina de Comunicación.**
LIC. YULLISA REYES BARRIOS.



XIV. ANEXOS.

Anexo N°1: Cronograma

DETALLAR LA ACTIVIDAD		
FECHA	HORA	ACTIVIDAD
Del 12 al 18 de Agosto del 2018	8:30 am - 5:30 pm	Atención y Cirugía de Cataratas a pacientes mayores de 50 años

Anexo N°2: Detalle del Requerimiento Según Presupuesto:

FECHA	REQUERIMIENTO	CANTIDAD
Del 12 al 18 de Agosto del 2018	Refrigerios:	
	Pan con pollo y yogurt	250
	Agua mineral sin gas	250
	Galleta integral sin miel	100
	Frugos	100

Anexo n° 3 Detalle del Requerimiento Según Presupuesto:

FECHA	REQUERIMIENTO	CANTIDAD
12/08/2018 al 18 de Agosto del 2018	BANNER 4 X 2 mts.	01 UNIDAD

Anexo n° 4 Detalle del Requerimiento Según Presupuesto:

FECHA	REQUERIMIENTO	CANTIDAD
13/08/2018 al 16 de Agosto del 2018	STAND	02
	SILLAS DE PLASTICO	50 UNIDADES



ACTIVIDADES

Objetivos específicos

- ✓ Intervenir a los pacientes de menores recursos económicos diagnosticados con Cataratas por el equipo de profesionales de Visión Care Service representado por el Pastor David Park y la participación del Equipo Quirúrgico (Médicos Oftalmólogos, enfermeras y personal técnico asistencial de nuestra Institución) que cumplan con los criterios de inclusión, censados e inscritos desde el 29 de junio al 29 de julio del año 2018 en el "Libro Único de Registro".

Actividades

1. Conformación de la Comisión. Para la Elaboración del Plan de "Campaña Oftalmológica Cirugía de Cataratas" en el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz del 14 al 21 de mayo del año 2018.
Tarea:
 - Elaboración de R.D.

2. Elaborar el Plan de "Campaña Oftalmológica Cirugía de Cataratas" en el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz a realizarse del 28 de Mayo al 04 de Junio del año 2018, por la Comisión.
Tareas:
 - Diseño y aprobación del Plan de campaña por la Comisión.
 - Inclusión de las actividades en el Plan de Campaña.
 - Determinar el número total de Intervenciones quirúrgicas: Adultos mayores de 50 años = Meta Total.
 - Establecer la meta de las Intervenciones quirúrgicas en Adultos.
 - Elaboración de R.D.

3. Inclusión de las actividades en el Plan de "Campaña Oftalmológica Cirugía de Cataratas" en el HCLLH.
Tareas:
 - Elaboración e Implementación de la ficha del paciente.
 - Determinar los responsables del llenado de la ficha del paciente.
 - Dotar del Libro Único de Registro.
 - Determinar los responsables del registro de los usuarios.



4. Determinar los Controles Pos-Operatorio.

Tarea:

- Establecer en qué tiempos se van a controlar a los pacientes operados y su condición de gratuidad.

5. Dotación de Recursos Humanos, Insumos, Equipos e infraestructura.

Tareas:

- Dotar de 04 equipos de cirugía de Cataratas para adultos.
- Dotar de 100 Set de Insumos.
- Dotar de 100 ropas para intervenciones quirúrgicas.
- Determinar ambiente de Preparación de Pacientes.
- Determinar ambientes para la recuperación de los pacientes operados.
- Dotar de una Enfermera y de una Técnica de Enfermería para la preparación y traslado de los pacientes a SOP.
- Dotar de personal en Centro Quirúrgico (Central de Esterilización y Sala de Operaciones).
- Dotar de personal de Limpieza.
- Dotar de personal de Lavandería.
- Dotar de personal en Farmacia.

6. Establecer qué persona va a servir de enlace (traductor) entre el Equipo Quirúrgico del Hospital y el Equipo de "Vision Care Service".

Tarea:

- Documento de asignación de funciones.

7. Difusión de Campaña.

Tareas:

- Difusión mediante Gigantografía.
- Nota de Prensa y publicación en Web.

8. Monitoreo y evaluación del Plan de III Campaña.

Tareas:

- Monitoreo de implementación del Plan de "Campaña Oftalmológica Cirugía de Cataratas".
- Evaluación del Plan de "Campaña Oftalmológica Cirugía de Cataratas" por la Comisión.



- ✓ Reforzar el adiestramiento del Equipo Quirúrgico de Oftalmología del Hospital en las técnicas quirúrgicas a emplearse en el proceso de Cirugía de Cataratas, participando un cirujano con una enfermera local y un cirujano con enfermera extranjero por cirugía programada.

Actividades

1. Reunión del Coordinador General de la Comisión con los profesionales del equipo quirúrgico y miembros que intervienen en los procesos de adiestramiento para información del contenido del plan y sus actividades.

Tareas:

- Reunión con los profesionales que intervienen en los procesos de actualización y adiestramiento para información del contenido del plan y sus actividades.
- Reuniones con el equipo quirúrgico para la revisión teórica de la técnica a emplear por el equipo de VCS.
- Reunión con el Jefe del Servicio de Cirugía General como coordinador de la Comisión y Equipo de Campaña para la programación de los roles y turnos operatorios en la campaña correspondiente.
- Reunión con el coordinador de la Comisión y Jefe de Anestesiología y Centro Quirúrgico para la coordinación de la programación de los roles y turnos operatorios de Anestesiólogos que participarán en la campaña.
- Reunión con el Coordinador de la Comisión y la Jefe del Departamento de Enfermería, Servicio de Enfermería del Centro Quirúrgico; Jefatura de Enfermería de Consultorios Externos para la coordinación de la programación de los roles y turnos operatorios de las enfermeras que participarán en la campaña.

MATRICES.

Matriz I.- Actividades.

Libro Único de Registro.

Lista de Equipos, Medicamentos e Insumos para la Cirugía de Cataratas.

Anexo N° 07: Ficha de catarata.

Anexo N° 08: Grado de Dificultad de la Cirugía de Catarata.



Listado de Internamiento Temporal

(Para ser llevado al Peru desde Los Angeles, USA)
Llegando a Peru el 12 de Agosto de 2018

EQUIPOS QUIRURGICOS

LISTA	FABRICANTE	SERIAL NO / MODEL	QTY	PESO	NOTAS
ASCAN	Accutome		1	20 libras	Devolverse a Estados Unidos
Microscopio Quirurgico	Prescott's Inc	Mark II	1	90 libras	Devolverse a Estados Unidos
Autoclave	Midmark		1	50 libras	Devolverse a Estados Unidos
Lampara de Hendidura	TOPCON	PS-30A	1	50 libras	Devolverse a Estados Unidos
Auto-Kerato- Refractometro	Tomey	SN: 503212 Model: RC-800	1	50 libras	Devolverse a Estados Unidos
Juegos de Instrumentos de Catarata			3	5 libras	Devolverse a Estados Unidos
Sistema de Lente de Ensayo	Lombart		1	10 libras	Devolverse a Estados Unidos
Maquina de Faco	AMO soberano compacto	200734132	1	45 libras	Devolverse a Estados Unidos
Maquina de Faco	OERTLI	39012357	1	12 libras	Devolverse a Estados Unidos



Vision Care Services West
265 S. Western Ave., P.O. Box 743219, Los Angeles, CA 90004
714-342-7542 | vcswest@gmail.com

Listado de Donación

(Para ser llevado al Peru desde Los Angeles, USA)
Llegando a Peru el 12 de Agosto de 2018
Hospital: Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

Lista Medico Quirurgica (Para Oftalmologia)

Todos los elementos son proporcionados por ALCON, ALLERGAN, y ABBOTT.

Categoría	Nombre	Cantidad	Fecha de Caducidad
IOL	Foldable and PMMA	200	2020
Suministros quirurgicos	DISCOVISC -Viscoelastico (hyalos2000)	200	2020
	Cap	200	N/A
	Mascara	200	N/A
	Guantes quirurgicos 6 1/2	200	2021
	Guantes quirurgicos 7	100	2021
	Guantes quirurgicos 7 1/2	100	2021
	Medio de guantes de latex	200	2021
	Cortina de pak de ojo Haz Micro	220	2020
	Ojo pak cortina azul tela de NW	10	2020
	Protector de ojos de salvaguardia	150	N/A
	Esponja quirurgica de microfiltro	125	2021
	Gasa 2x2	1000	N/A
	Gasa 4x4	800	N/A
	Swap (short) de algodón	800	N/A
	Swap (long) de algodón	1000	N/A
	26G aguja	100	N/A
	Jeringa 1cc 27G x 1/2	200	N/A
	Jeringa 3cc 22G x 1/2	200	N/A
	Jeringa 10cc 20G x1/2	200	N/A
	Yeso (cinta de papel)	12	N/A
	#11 Hoja	200	N/A
	#15 Hoja	200	N/A
	Almohadillas de alcohol prep.	500	2020
	Almohadillas de preparacion de yodo Provodine	100	2020
	Bola de algodón	1 package	N/A
	Vestido quirurgico	50	2020
	Betadine 10%	1	2020
	Anillo de tension	2	N/A
	Cuchillo (3.0mm y 1.0mm) la raja	12	N/A
	Crescent media luna	6	N/A
	10/0 nylon	12	2020
	10-0 prolene	2	2020

Vision Care Services West
265 S. Western Ave., P.O. Box 743219, Los Angeles, CA 90004
714-342-7542 | vcswest@gmail.com



Inyecciones de	Dexametasona	50	2020
	Gentamicina	50	2020
	Epinefrina 1:1000(1mg/ml); 30ml	10	2020
	Lidocaina Hcl 2% 20mg/ml; 50ml	10	2020
Medicamentos de PO	Paquete de medicacion post-operatoria : Amoxicilina y Ibuprofeno	150	2020
	Prednisona 10mg	1000	2020
	Diamox 250mg	100	2020
Gotas para los ojos	Alcon Mydrinacle 1% 3ml	48	2020
	Vigamox 0.5% 3ml	144	2020
	Patanol 0.1%	96	2020
	Pred forte	144	2020
	Omni Pred 1% 10ml	9144	2020
	Acular LS 5ml	96	2020
	Alphgan 0.15% 5ml	96	2020
	Lumigan 0.03% 5ml	96	2020
	Zymaxid	96	2020
	Actualizacion de optive	96	2020
	Systaine (lubricant)	96	2020
	Alcaine 0.5%	48	2020
	Mydfrin 2.5%	48	2020
	Torbradex ungento	96	2020
	Mitomycin-C	2	2020
IV los sistemas	IV starter set (cinta, 2x2, agujas, torniquete, tubo de la mariposa)	20	2020
	NS 0.9% 500mg	20	2020
	D5W 1000mg	5	2020
Lentes	Lentes	150	
Gafas de sol	Gafas de sol	100	

Medicamentos, gotas oftalmicas, material quirurgico se donaran al Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.



Vision Care Services West
265 S. Western Ave., P.O. Box 743219, Los Angeles, CA 90004
714-342-7542 | vcswest@gmail.com

ANEXO Nº 07: FICHA DE CATARATA

A. DATOS PERSONALES

Nombre: _____ Nro: _____

Dirección: _____

Sexo: 1. Masculino () 2. Femenino () Edad: _____

Antecedentes Patológicos:

Glaucoma () Hipertensión Arterial ()

Diabetes Mellitus () Traumatismo ()

Artritis Reumatoide () Alergias ()

Cirugía Oftalmológica Anterior (SI) (NO) Fecha: _____ Tipo: _____ donde _____

B. EXAMEN PREOPERATORIO.

Agudeza Visual	OD		OI	
	AV	Código	AV	Código
AV presente				
Mejor AV o estenopeico				

Examen del Cristalino	OD	OI
Claro sin opacidad		
Catarata operable		
Catarata inoperable		
Afaquia		
Pseudofaquia		
No se puede examinar		

Otra patología asociada	OD	OI
Leucoma		
Glaucoma		
Patología de retina		
Glaucoma		
Otros		

Agudeza Visual	Código
20/20	1
20/25	2
20/30	3
20/40	4
20/50	5
20/70	6
20/100	7
20/200	8
20/400	9
Movimiento Manos	10
Percepción de Luz	11
No Percepción de Luz	12
No se puede evaluar	13

C. CIRUGÍA

Fecha: _____

Lugar: _____

Biometría: Si () No ()

Ojo Operado: OD () OI ()

Tipo de cirugía: Extracción Intra - Capsular del Cristalino - EICC ()

Extracción Extra - Capsular del Cristalino - EECC ()

Cirugía de Catarata Incisión Pequeña - CCPI ()

Lente Intra Ocular Cámara Posterior - LIOCP () Facoemulsificación ()

Lente Intra Ocular Cámara Anterior - LIOCA () No Lente Intra Ocular ()

D. AGUDEZA VISUAL DEL OJO OPERADO

A las 24 h. _____

A las 4 semanas _____

A las 8 semanas _____

Causa de presentar visión <20/200: _____

Refracción: _____

Astigmatismo: _____

Opacidad de Cápsula Posterior: _____

Maculopatía: _____

Descompensación corneal: _____

Otros: _____



GUÍA TÉCNICA:

GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA PARA EL TAMIZAJE, DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CATARATA

ANEXO N° 08: GRADOS DE DIFICULTAD DE LA CIRUGÍA DE CATARATA¹

VARIABLES	Grado 01	Puntos 01	Grado 02	Puntos 02	Grado 03	Puntos 03	Puntaje Parcial
Edad	Adulto		Mayor de 60 años		Menor de edad		
Factores sistémicos	Normal		Tolerancia moderada al decúbito		Intolerancia al decúbito		
Cirugías anteriores	No		De segmento anterior		De segmento posterior (vitrectomía)		
Factor de estrés	No		Amigo o personaje social importante		Familia directa		
Longitud axial	Normal 21,5 mm. 23,5 mm.		24 a 27 mm.		Menor de 21 mm. Mayor de 27 mm.		
Arco superficial	Normal		Prominente		Nariz y arco prominente		
Hendidura palpebral	Normal		Semiestrecha		Fimótica		
Transparencia Corneal	Normal		Opacidad periférica		Opacidad central		
Cámara anterior	Normal de 3 a 4 mm		Menor de 3 mm		Muy amplia o estrecha		
Iris	Normal		Acartonado y sinequias		Flácido y sinequias		
Cápsula anterior	Normal		Fibrosis Leve		Fibrosa Calcárea		
Corteza	Normal		Rígida		Licuada Ausente		
Núcleo	Opacidad nuclear Leve		Opacidad nuclear Moderado		Opacidad nuclear Severa		
Cápsula posterior	Normal		Subcapsular posterior		Polar posterior		
Zónulas	Normal		Diálisis menor a 60°		Diálisis mayor de 60°		
Pupila	Dilatación mayor de 7 mm		Dilatación media menor de 5 mm		Dilatación menor de 4 mm		
Pseudo exfoliación	No		No		Si		
Endotelio	Normal		Mayor de 1.500 cel x mm ²		Menor 1.500x mm ²		
Reflejo rojo	Presente		Parcialmente presente		Ausente		
Anestesia	General		Infiltrativa		Local		
Puntaje Total							





ANEXO N° 02
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIO
ADIUDICACION SIN PROCESO (ASP)

1. *Departamento/Unidad/Servicio: Programa Presupuestal Enfermedades No Transmisibles/Consultorios Externos/Servicio de Oftalmología.*
2. *Programa/Actividad/Meta: 0018/3000013/0048*
3. *Fecha: 20 de Julio del 2018.*
4. *REQUERIMIENTO: SERVICIO DE CONFECCION DE BANNER*

DESCRIPCIÓN:

CARACTERISTICAS
- <i>01 Banner de 4 x 2 mts. Con ojales para la Campaña Oftalmológica "Cirugía de Cataratas".</i>

5.

SOLICITANTE
 Lic. Enf. DEYS RAMIREZ TUANAMA <small>CEP N° 36947</small> RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
Firma y Sello

Nota: Deberá guardarse especial cuidado al confeccionar el presente, describiendo los bienes que se solicitan de la manera más detallada posible. De ser necesario podrá utilizarse un anexo adicional para especificar las características del bien.





ANEXO N° 02
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIO
ADIUDICACION SIN PROCESO (ASP)

1. *Departamento/Unidad/Servicio: Programa Presupuestal Enfermedades No Transmisibles/Consultorios Externos.*
2. *Programa/Actividad/Meta: 0018/3000013/0048*
3. *Fecha: 20 de Julio del 2018.*
4. *REQUERIMIENTO: SERVICIO DE REFRIGERIOS.*

DESCRIPCIÓN:

CARACTERISTICAS
<ul style="list-style-type: none"> - 250 Unidades de Pan con Pollo y Yogurt. - 250 Unidades de Agua mineral sin gas. - 100 Unidades de Galleta integral sin miel. - 100 Unidades de Frugos.

5.

SOLICITANTE

<p>-----</p> <p>Lic. Enf. DE SFRAMREZ TUANAMA CEP N° 36947 RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL ENFERMEADES NO TRANSMISIBLES</p>
Firma y Sello

Nota: Deberá guardarse especial cuidado al confeccionar el presente, describiendo los bienes que se solicitan de la manera más detallada posible. De ser necesario podrá utilizarse un anexo adicional para especificar las características del bien.





ANEXO N° 02
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIO
ADJUDICACION SIN PROCESO (ASP)

1. *Departamento/Unidad/Servicio: Programa Presupuestal Enfermedades No Transmisibles/Consultorios Externos.*
2. *Programa/Actividad/Meta: 0018/3000013/0048*
3. *Fecha: 20 de Julio del 2018.*
4. *REQUERIMIENTO: SERVICIO DE ALQUILER DE 50 SILLAS DE PLASTICO COLOCACION DE 02 TOLDOS.*

DESCRIPCIÓN:

<u>CARACTERISTICAS</u>
<ul style="list-style-type: none"> - 50 Unidades de Sillas de Plástico. - 02 Toldos para la Campaña Oftalmológica "Cirugía de Cataratas"

5.

SOLICITANTE
  Lic. Enf. DEYSI RAMIREZ TUANAMA CEP N° 36947 RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
Firma y Sello

Nota: Deberá guardarse especial cuidado al confeccionar el presente, describiendo los bienes que se solicitan de la manera más detallada posible. De ser necesario podrá utilizarse un anexo adicional para especificar las características del bien.

